

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	2500791
<b>Denominación Título:</b>	Grado en Óptica y Optometría
<b>Fecha de última modificación aprobada de la memoria:</b>	04-11-2014
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Complutense de Madrid
<b>Universidades participantes:</b>	Universidad Complutense de Madrid
<b>Centro en el que se imparte:</b>	Facultad de Optica y Optometría
<b>Nº de créditos:</b>	240
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	Presencial

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

<b>Presidente del Pleno:</b>	Jesús Sanchez Martos
<b>Experto externo:</b>	Rosa de Couto Gálvez
<b>Vocal estudiante:</b>	Silvia Maiorana
<b>Presidente Comité Artes y Humanidades:</b>	Manuel González Morales
<b>Presidente Comité Ciencias:</b>	Celso Rodríguez Fernández
<b>Presidente Comité Ciencias de la Salud:</b>	Francisco Javier Castillo García
<b>Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:</b>	Eduardo García Jiménez
<b>Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>	Enrique Masgrau Gómez
<b>Secretario:</b>	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

### VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información

disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. La gestión del título

#### **Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

*EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha realizado conforme a lo previsto en la última versión de la Memoria verificada. El Grado comienza en el curso 2009/2010 y se ha ido implementando cada año un nuevo curso. El Plan de Estudios se organiza en 7 módulos, conteniendo cada uno unas materias específicas. Existen dos núcleos básicos, uno de índole más experimental, la Óptica, y otro de carácter más sanitario, la Optometría y la Visión.

Las actividades formativas se adaptan perfectamente a los objetivos planteados y han permitido a los estudiantes adquirir las competencias previstas para las diversas materias. El tipo de aprendizaje consiste en clases presenciales, teóricas y prácticas, clases de problemas, seminarios, trabajos tutelados y tutorías dirigidas. Del mismo modo, el tamaño de los grupos es el adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas facilitando así el aprendizaje previsto.

En las Guías Docentes se concretan las actividades formativas y los sistemas de evaluación de cada asignatura, los cuales son coherentes con las competencias y objetivos establecidos en la Memoria de verificación.

La Normativa de Permanencia y Transferencia de Créditos aplicable es la general de la UCM.

En la coordinación de la titulación intervienen varios actores: la Comisión Académica, el Coordinador del Grado, quien gestiona las Prácticas Tuteladas y el TFG y lleva a cabo la coordinación horizontal. Además cada asignatura posee un coordinador de asignatura. La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes asignaturas ha sido la apropiada, garantizando una adecuada carga de trabajo al estudiante. Existe una Comisión Académica, delegada de la Junta de Centro, que se encarga de la coordinación de horarios tanto de clases teóricas como prácticas, así como de fechas de exámenes y cualquier otro asunto de coordinación. Como parte de la coordinación horizontal se llevan a cabo reuniones entre los profesores responsables de las asignaturas dentro de cada materia para tratar los contenidos de las mismas y recabar sugerencias e inquietudes por parte del profesorado del Grado.

El TFG se rige por las directrices generales de la UCM adaptadas a esta titulación. Las prácticas tuteladas se realizan durante dos semanas en el hospital, otra semana en Clínica Oftalmológica y 4 semanas más en establecimientos de Óptica. En cuanto a las prácticas tuteladas, los tutores externos realizan informes donde valoran el grado de aprovechamiento por parte del estudiante. Los criterios de acceso y admisión son coherentes a la normativa y a lo establecido en la Memoria de verificación. El número de alumnos de nuevo ingreso no ha superado el autorizado. Sin embargo, llama la atención el incremento del 51% respecto a la Memoria verificada en el curso 2015-2016. Se afirma desde la Universidad que es un hecho puntual y que no ha supuesto un déficit en la calidad de la docencia hasta el momento. Aunque el exceso se haya absorbido sin disfunciones graves aparentes, se debe respetar el número de las plazas de nuevo ingreso o solicitar la modificación correspondiente.

#### **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

### **Justificación de la valoración:**

La información acerca de las características del título y de la gestión que garantiza su calidad se encuentra accesible en la página web del título (acceso y admisión, características, competencias y objetivos, estructura del plan, personal académico, recursos materiales y sistema de garantía de calidad).

La Guía del Centro incluye, descripción del título, horarios, exámenes y para cada asignatura la descripción de competencias y resultados del aprendizaje, el programa, actividades formativas, sistemas de evaluación y bibliografía.

La web informa sobre el sistema de calidad del título que se traduce en la implantación de la Comisión de Calidad, de la que describe su organización, composición y funciones. Además, aparecen publicadas las memorias anuales de seguimiento de la Comisión de Calidad. En este documento, se pueden encontrar los principales indicadores del título, así como el análisis de algunos datos obtenidos de las encuestas del Vicerrectorado y la Facultad.

La web de la Facultad dispone de un apropiado sistema telemático de tramitación de quejas y sugerencias, además del presencial, donde se especifica satisfactoriamente los procedimientos para llevarlas a cabo. También, describe el sistema por el que son atendidas y su utilidad.

No obstante, se aprecian algunas deficiencias en el contenido de la web que podrían mejorarse: la estructura y características del profesorado no se especifica a qué curso pertenece y tampoco las guías docentes especifican los docentes que imparten las asignaturas, existen enlaces a la Guía Docente que no están actualizados (a la del curso 2014-2015 por ejemplo), se incluye una relación de los centros con los que se han firmado convenios para realizar prácticas para el curso 2012-2013 pero no para cursos posteriores, etc. Del mismo modo se considera que algunos de los documentos que se incluyen en la página web son demasiado extensos. Desglosándose en varios documentos, se facilitaría el acceso a la información del título y las guías docentes.

### **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

Se constata que la institución dispone de un Sistema de Garantía Interno de Calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

La Facultad de Óptica y Optometría responde a la necesidad de llevar a cabo un seguimiento continuo del título a través de la Comisión de Calidad, tal y como prevé en la Memoria verificada. Se fomenta la recogida de información y su análisis para la adecuada toma de decisiones que permita la articulación de mejoras en la titulación. A la vez pone a disposición de los grupos de interés toda la información relativa al título que se evalúa.

Las evidencias facilitadas prueban la existencia de un sistema de recogida de datos para la evaluación y continua mejora de la calidad en la titulación. Dicho sistema se encuentra constituido y funciona; sin embargo el grado de implantación del mismo es mayor para unos colectivos que otros. Además se debería trabajar para obtener muestras más representativas.

La opinión de profesores y estudiantes es tenida en consideración, gracias a los diferentes canales de comunicación, que les permite obtener representatividad en las deliberaciones de la Comisión de Calidad. Su presencia en la Comisión, las encuestas de opinión, el sistema de quejas y sugerencias y el análisis de los indicadores y datos obtenidos, parecen evidenciar un eficaz grado de comunicación, para la toma de decisiones orientada a la mejora continuada del título.

## **DIMENSIÓN 2. Recursos**

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

El profesorado que imparte docencia en el Grado de Óptica y Optometría es el apropiado para esta titulación. La mayoría de los profesores, cuentan con amplia experiencia docente dada la antigüedad de estos estudios en sus diferentes modalidades en la UCM. Prácticamente el 75% de los profesores que imparten docencia en el Grado son permanentes, lo que asegura un elevado

nivel pedagógico de las enseñanzas (de los ECTS impartidos en la titulación el 74,46% lo fue por profesorado permanente). En el curso 2015-2016 el número de sexenios/profesor era de 1.1 (1.9 si se excluyen los asociados, ayudantes doctores y colaboradores).

Los resultados del programa DOCENTIA en el curso 2015-2016 son satisfactorios. La tasa de participación fue del 76,74% y la evaluación fue del 62,79%. Todas las evaluaciones fueron positivas.

### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

El Centro cuenta con el personal de administración y servicios apropiado para el número de estudiantes del Grado. Para la realización de las actividades formativas el título cuenta con el PAS que presta sus servicios en la Facultad de Óptica y Optometría, incluidos técnicos especialistas que dan cobertura a laboratorios y aulas de informática. El personal de la biblioteca imparte seminarios sobre Búsqueda Bibliográfica y sobre el uso de sus recursos electrónicos.

La UCM pone a disposición del PAS un amplio plan de cursos de formación.

El grado de satisfacción mostrado por los profesores hacia la labor del personal de apoyo es 6,7/10 en el 2015-2016. El de los alumnos es bajo (4,82/10) en el 2015-2016. Sin embargo, de la visita se deduce un alto grado de satisfacción por parte del profesorado del personal administrativo y técnicos de laboratorio.

Desde el curso 2012-2013 existe en la Facultad un Plan de Mentorías, que pretende facilitar el la integración de los alumnos de nuevo ingreso. Existe una fuerte demanda por parte de los alumnos de nuevo ingreso para participar en el plan.

La Facultad organiza unas jornadas sobre inserción laboral con el fin de ofrecer a los estudiantes una panorámica de sus oportunidades de trabajo. Además la UCM organiza unas jornadas de investigación en Ciencias de la Salud. De la visita se deduce, sin embargo, la baja participación de los alumnos en estas jornadas.

La titulación de Grado en Óptica y Optometría posee todos los medios y recursos necesarios para impartir adecuadamente estos estudios. Posee además una Clínica Universitaria de Optometría que resulta fundamental para esta titulación. Durante la visita se ha constatado que los recursos materiales del Centro son adecuados y suficientes para el desarrollo de la actividad docente.

La infraestructura de la Facultad de Óptica y Optometría está adaptada para personas con problemas de movilidad. Además la UCM dispone de un organismo, la Oficina para la Inclusión de personas con discapacidades o necesidades específicas.

## **DIMENSIÓN 3. Resultados**

### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados en cada asignatura aparecen descritos en las guías docentes y contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos en la Memoria de verificación y en la Orden CIN/727/2009, de 18 de marzo, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Óptico-Optometrista.

Entre los resultados de las asignaturas destaca el elevado número de no presentados y suspensos de asignaturas del módulo de formación básica. Lo que se atribuye a que los alumnos no lo ven como una materia propia de la titulación y las carencias arrastradas de Bachillerato. En todo caso, sería interesante analizar las causas más al detalle y desarrollar estrategias para mejorar estos resultados.

Las evidencias documentadas ponen de manifiesto que los Trabajos Fin de Grado responden al nivel del MECES requerido por la titulación. Aunque el TFG se realiza por parejas se defiende individualmente, valorando por otro lado positivamente realizar el trabajo en equipo.

## **Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN**

*LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

La evolución de los principales datos e indicadores del programa formativo sobre rendimiento, graduación, abandono, eficiencia y éxito se corresponde con el ámbito temático de la titulación y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

La Tasa de Rendimiento del Título fue del 68.97%. Desde la implantación del título ha ido en claro ascenso hasta, aparentemente alcanzar un nivel estable en torno al 70%. La Tasa de abandono de la titulación ha sido alta ya que se sitúa en el 36,81%, que es superior a la prevista en la Memoria de verificación que se estimaba en un 15%. La Tasa de cobertura, salvo lo ya mencionado anteriormente, ha sido la adecuada.

La tasa de eficiencia se ha mantenido por encima del 85%, siendo el 75% su valor previsto en la Memoria de Verificación. La Tasa de Graduación en el curso 2015-2016 es de 80,85%, muy elevada frente a la esperada (40%).

Existe un adecuado grado de satisfacción por parte de los diferentes grupos de interés sobre el programa formativo, la gestión, y los recursos disponibles. En las encuestas realizadas por la Facultad de Óptica y Optometría la valoración sobre el título es elevada: 8,35 en 2014-2015 y 7,03 en 2015-2016. Respecto al profesorado, la satisfacción global con la titulación es de 7,3 (2015-2016) y del PAS es de 7,6 (curso 2015-2016).

Respecto a los indicadores de satisfacción de egresados se debe mencionar que el número de encuestas es todavía reducido reducido (N=16), no obstante la satisfacción global expresada es buena, 7,8/10 (Curso 2015-2016).

Por parte del Centro se han realizado en el curso 2015-2016 encuestas de inserción laboral de los egresados al ir a recoger el título a la Secretaría de la Facultad. En ellas se indica una buena concordancia entre la formación adquirida y la actividad profesional.

### **RECOMENDACIONES:**

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

1.- Se recomienda actualizar y completar la información en la página web de todo lo relativo a lo expresado en la justificación del criterio.

En Madrid, a 21 de diciembre de 2017

Fdo.: Jesús Sanchez Martos

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación